Decreto Alcaldicio Nº 1456/11

IQUIQUE, 09 de Noviembre de 2011

Decreto Alcaldicio Nº 1456

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha

expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Memorándum Nº 1596 de fecha 04 de julio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde

Memorándum Nº 2404 de fecha 27 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Finanzas.

Decreto Alcaldicio Nº 267 de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba actividad municipal "Fondos Talleres de Interés y Funcionalidad Juvenil".

Memorándum Nº 2717/2011 de fecha 18 de octubre de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Dirección de Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000773 de fecha 28 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000773 de fecha 28 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio Nº 269, materia de Departamento Personal de fecha 08 de noviembre de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Susana González Kovacic.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de noviembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde(S), doña María Angélica Vega Pinto y don Javier Alfonso Orchard Soto, quién desempeñó la labor de monitor de Yoga desde el 20 de julio al 04 de noviembre de 2011, con una renta bruta por el período de \$1.582.222.-, impuesto incluido, que corresponde a 63 horas a \$22.250.- la hora.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

| CUENTA | ITEM | VALOR | AUTORIZADO | SALDO |
|-----------------------|---------------------------|--------------|--------------|-----------|
| 215.21.04.004.001.003 | OFICINA MUNICIPAL JUVENIL | \$ 1.582.222 | \$ 2.282.222 | \$700.000 |

Anótese, comuniquese y archivese

(FDOS): "MARIA SUSANA GONZALEZ KOVACIC, ALCALDE(S), MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

MUNICIPAL

'QUIQUE

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO B

MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

MSGK.MAVP.EB.MCSW.JVH.md